



*Introducción:  
Relaciones entre la gramática y el discurso*

El presente volumen de la *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso* se centra en la relación —o, más bien, en algunas de las relaciones posibles— entre gramática y discurso. Se trata de un tema vasto que puede abordarse desde distintas perspectivas, entre ellas, la proyección de métodos de corte gramatical al análisis de los textos, como se proponía en las gramáticas textuales de la década de 1970 (Rumelhart 1975, van Dijk 1976), o de unidades intermedias entre el texto y la oración, como en caracterizaciones gramaticales recientes de los pasajes o los períodos (Smith 2003, Hengeveld y Mackenzie 2008). Ambos dominios también se vinculan en la caracterización de unidades gramaticales que operan más allá de la cláusula, como ocurre con los marcadores discursivos (Martín Zorraquino y Portolés Lázaro 1999) o, más ampliamente, con los distintos tipos de constituyentes extraclausulares (Dik 1997). También se observa una relación en la descripción de categorías que, incidiendo en el nivel clausular, requieren de contextos más amplios, como sucede con el tiempo y el aspecto (Acero 1990, Gutiérrez Araus 1998, Silva Corvalán 1998-1999); en el análisis de nociones que conectan el plano oracional con el textual y el contextual, como la estructura informativa (Daneš 1966, Gutiérrez 1997, Smith 2003); o en el estudio del funcionamiento en el discurso de ciertas nociones que se expresan también en la gramática, como la evaluación o la subjetividad (Martin y White 2005).

Como se desprende de la enumeración expuesta, por cierto muy incompleta, la relación puede obedecer —disculpando los neologismos— a una suerte de gramaticización del discurso o a una discursivización de la gramática. Si en un inicio, como se expone en el trabajo de Sabaj (este volumen), predominó la primera orientación, en la actualidad, como destaca el mismo autor, la segunda viene contribuyendo crecientemente a nuestra comprensión del lenguaje. Diversas teorías o enfoques gramaticales, como la gramaticalización (Hopper y Traugott 1993), la gramática sistémico-funcional (Halliday 1994), la gramática discursivo-funcional (Hengeveld y Mackenzie 2008), la lingüística cognitiva (Geeraerts y Cuyckens 2007) y la lingüística de construcciones (Goldberg 2003), comparten la idea de que las descripciones gramaticales deben modelar no solo la competencia abstracta de los hablantes sino el empleo efectivo del lenguaje (Dik 1997); en otras palabras, que, contra la idea de que gramática y uso constituyen categorías disjuntas (Newmeyer 2003), el uso fundamenta una gramática funcionalmente motivada (Bybee 2006). Así, se ha hablado de competencia para el uso (Dik 1997), de gramática emergente (Hopper 1998)

y, más recientemente, de gramáticas basadas en el uso (Langacker 1988), perspectivas según las cuales la descripción de las estructuras incorpora sus funciones semánticas, pragmáticas y discursivas, vinculando el conocimiento lingüístico con el resto del sistema cognitivo humano.

En este volumen se presentan seis trabajos que exploran el lenguaje, teniendo en consideración tanto cuestiones gramaticales como pragmáticas y discursivas. Si bien los autores no concuerdan del todo en sus líneas de investigación —de hecho, muchos de ellos siguen, más bien, corrientes teóricas alternativas que descansan en distintas concepciones del lenguaje, la mente y el discurso—, en conjunto los estudios muestran el enorme potencial de vincular ambos dominios.

El primer trabajo, de Andrea Cucatto, trata de modo novedoso la noción de conexión, conceptualizándola no ya como un mero recurso de organización textual manifiesto en ciertos dispositivos lingüísticos, sino integrándola en un fenómeno cognitivo más amplio, vinculado con el procesamiento y la representación de la información y la experiencia humanas. Como han venido indicando desde la década de 1970 los psicolingüistas del discurso y, más recientemente, diversos lingüistas de orientación funcional y cognitiva, la coherencia es un fenómeno que ocurre antes en la mente que en el texto y que emplea estrategias o procesos compartidos con otras formas de comprensión de la realidad. En este sentido, más que hablar de tipos de conectores, la autora propone explorar patrones de conexión que se expresan en ciertos conectores empleados en determinados contextos. Junto con problematizar las nociones de conexión, conectividad y dispositivos conectivos, el trabajo explora, en contextos de escritura real, ciertos mecanismos lingüísticos de conexión, normalmente considerados anómalos o erróneos, que categoriza como usos subespecificados. En resumen, el estudio de Andrea Cucatto, por una parte, contribuye a la formulación de un marco cognitivamente orientado para el estudio del problema de la conexión y, por otra, propone herramientas para el estudio empírico de la conexión lingüística en los textos escritos.

Mariana Cucatto, por su parte, indaga el proceso de *reificación* en un corpus de sentencias penales argentinas. Más allá del estudio formal de las nominalizaciones, Cucatto, adoptando el enfoque de la lingüística cognitiva, analiza las operaciones que permiten objetivar secuencias de eventos que prototípicamente se asocian con formatos narrativos. Procesos como las nominalizaciones, el empleo de formas no finitas, el uso de estructuras anidadas, de voz media y pasiva, entre otros, tienen por finalidad, según la autora, imponer una perspectiva no narrativa sobre las situaciones descritas, favoreciendo su inclusión en tipos penales y su empleo en la arquitectura argumentativa de la sentencia. Si bien fenómenos semejantes se han observado en otras variedades textuales como el discurso científico, del estudio de Mariana Cucatto puede inferirse que los procesos en el discurso jurídico, particularmente en sentencias penales, tienen cierta especificidad que deriva, pensamos, del espacio de

solución de problemas que encaran quienes imparten justicia. En síntesis, se trata de un trabajo que contribuye a la comprensión no solo de los textos en estudio sino también, indirectamente, de procesos cognitivos y sociales sobre los que estos se sostienen.

El tercer estudio, de Carlos González Vergara y Lorena Jélvez, muestra que el análisis gramatical puede contribuir a esclarecer la manera en que se operacionalizan ciertos fenómenos discursivos. A partir de un análisis de corpus, los autores observan que la frecuencia de sujetos pronominales de primera persona se correlaciona negativamente con el éxito de discusiones argumentativas escolares. Siguiendo la caracterización superestructural que van Eemeren y Houtlosser (2000) realizan de las discusiones argumentativas, el estudio se concentra en su etapa de cierre. González y Jélvez plantean que los hablantes emplean los sujetos pronominales de primera persona para incrementar el peso pragmático de las expresiones, reforzando de este modo su posición argumentativa. La correlación negativa se explicaría por una focalización de la atención en las opiniones propias y una escasa atención a las ajenas; en otras palabras, los pronombres en cuestión serían índice de una actitud más bien monológica y no dialógica en la argumentación.

El trabajo de Teresa Oteza explora el componente voz en un documento fundamental en la investigación que ha hecho Chile de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura militar que rigió este país de 1973 a 1990: el *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* de 2003. El marco teórico adoptado es el de la teoría de la valoración de Martin y White (2005). Como se sabe, esta aproximación ha venido granando creciente influencia, más allá incluso del marco sistémico-funcional en que se origina. El modelo, que operacionaliza la metafunción interpersonal, permite analizar la construcción de significados interpersonales en el discurso, a partir del empleo no discreto de recursos léxicos y gramaticales en tres dominios, el compromiso, la actitud y la gradación. En particular, el análisis del compromiso permite a Oteza plantear que el Informe en estudio se configura como un discurso heteroglósico que sustituye el discurso moralizante de informes anteriores con el reconocimiento de las voces de distintos actores del proceso indagado. Como señala la autora, el método de análisis de la valoración puede ser una importante herramienta para el análisis crítico del discurso.

El trabajo de Claudio Pinuer, indaga en el tratamiento que se ha dado, desde distintas perspectivas teóricas, a la función focal en el análisis de las cláusulas u oraciones. El autor se inscribe en la perspectiva funcionalista, especialmente en la tradición holandesa de Dik (1997) y Hengeveld y Mackenzie (2008), que enmarca la competencia gramatical en una competencia comunicativa más amplia, de naturaleza pragmática. Desde esta perspectiva, la gramática, si bien constituye un componente específico, diferenciado de las reglas pragmáticas más generales, encuentra en estas su fundamentación. Siguiendo a Dik, Pinuer distingue entre las nociones de focalidad y foco, esto es, entre una dimensión

semántico-pragmática, la focalidad, y una unidad funcional, correspondiente a una gramaticalización de la primera: el foco. Contra las caracterizaciones meramente acústicas del foco, Pinuer defiende una descripción informativa, que, aunque no justifica una identidad entre gramática y pragmática, sí da cuenta de una relación estrecha entre el código y el mundo extralingüístico.

Finalmente, el trabajo de Omar Sabaj propone una revisión muy amplia de la relación que han establecido gramática, pragmática y discurso en la historia de la lingüística contemporánea. Para Sabaj, es posible distinguir tres momentos en esta historia. El primero se caracteriza por la proyección al ámbito discursivo de herramientas de análisis gramatical ya establecidas en el dominio de la cláusula, como sucede con las así llamadas ‘gramáticas de las historias’ de la década de 1970, que pretendían determinar gramáticas generativas de los relatos. El programa de la gramaticización del discurso pronto mostró sus limitaciones, toda vez que tempranamente se observó que el discurso era antes una entidad semántico-pragmática que formal: las gramáticas de las historias suponían análisis cualitativos de los investigadores, no sujetos a restricciones formales, de modo que, bajo la apariencia de algoritmos que describían la estructura subyacente de un relato, había procesos interpretativos no controlados (Smith 2003). El segundo momento, que Sabaj denomina de ‘la gramática en el discurso’, se caracteriza por el empleo de categorías y funciones gramaticales en la descripción de fenómenos discursivos. En este caso, los investigadores observan la funcionalidad en el discurso que poseen unidades previamente descritas en el marco clausular. Se trata de una aproximación aún vigente, que goza de gran popularidad entre los investigadores con formación gramatical preocupados por el discurso. El tercer momento, que en realidad coexiste con el segundo, corresponde a lo que hemos denominado la discursivización de la gramática, esto es, la inclusión de perspectivas pragmáticas y discursivas en el estudio de los fenómenos clausulares e intraclausulares. En este caso, la dicotomía entre gramática y uso es puesta en tela de juicio —ya parcial, ya totalmente, según sea el autor—, de forma que se intenta describir el aparato gramatical de modo lo más próximo posible a su uso en los contextos discursivos. Para Sabaj, los avances en la relación entre gramática y discurso no son inocuos: nos fuerzan a cuestionarnos la formación académica de los lingüistas y de los analistas del discurso.

De lo hasta aquí expuesto, se desprende que los estudios que vinculan gramática con discurso pueden proyectarse en un amplio dominio de problemas. Por un lado, la incorporación de aspectos pragmáticos y discursivos contribuye a la caracterización de fenómenos clausulares como el foco; por otro, la consideración del funcionamiento en el discurso de ciertas unidades gramaticales puede ayudarnos a comprender mejor cómo se operacionalizan los discursos. Enfoques gramaticalmente fundados pueden ser útiles para distintas variedades de lingüística aplicada: el análisis crítico del discurso, la lingüística forense y la lingüística aplicada a la educación, entre otros. Si bien la

gramática no agota, ni con mucho, el estudio del discurso, que es un fenómeno semántico-pragmático y, más ampliamente, sociocultural, aporta un conjunto de herramientas analíticas útiles para la descripción y no solo la interpretación de los textos. Por otro lado, la consideración de aspectos gramaticales y discursivos puede llevar a replantearnos fenómenos gramaticales que, observados al interior de la cláusula, han sido deficientemente descritos. Finalmente, la relación entre gramática y discurso —dos entidades que pertenecen a órdenes categoriales distintos— es más bidireccional de lo que, al parecer, se pensaba en los tiempos de las gramáticas de las historias. La irrupción del discurso como objeto de estudio no solo ha propiciado indagaciones en las funciones discursivas de unidades gramaticales previamente establecidas, sino que, junto con ello, ha contribuido a cierto giro en la concepción que muchos —ciertamente, no todos— tienen de la gramática.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACERO, J. (1990) 'Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal', en I. Bosque (ed.) *Tiempo y aspecto en español*, pp. 45-76. Madrid: Cátedra.
- BYBEE, J. (2006) 'From usage to grammar: the mind's response to repetition', *Language*, 82 (4): 529-551.
- DANEŠ, F. (1966) 'A three-level approach to syntax', *Travaux linguistiques de Prague*, 1: 225-240.
- DIK, S. C. (1997) *The Theory of Functional Grammar, Parte 1: The Structure of the Clause*. Berlín y Nueva York: Mouton de Gruyter.
- GEERAERTS, D. y H. CUYCKENS, EDs., (2007) *The Oxford handbook of cognitive linguistics*. Oxford: Oxford University Press.
- GOLDBERG, A. (2003) 'Constructions: a new theoretical approach to language', *Trends in Cognitive Science*, 7 (5): 219-224.
- GUTIÉRREZ, S. (1997) *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco Libros.
- GUTIÉRREZ ARAUS, M.L. (1998) 'Sistema y discurso en las formas verbales del pasado', *Revista Española de Lingüística*, 28 (2): 275-306.
- HALLIDAY, M.A.K. (1994) *An Introduction to Functional Grammar*. Londres: Edward Arnold.
- HENGEVELD, K. y J. L. MACKENZIE (2008) *Functional Discourse Grammar. A typologically-based theory of language structure*. Oxford: Oxford University Press.
- HOPPER, P. (1998) 'Emergent grammar', en M. Tomasello (ed.) *The new psychology of language*, Vol. 1, pp. 155-175. New Jersey: Lawrence Erlbaum.
- HOPPER, P. y E.C. TRAUOGOTT (1993) *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LANGACKER, R. (1988) 'A usage based model', en B. Rudzka-Ostyn (ed.) *Topics in cognitive linguistics*, pp. 127-161. Ámsterdam: John Benjamins.

- MARTÍN ZORRAQUINO, M<sup>a</sup>.A. y J. Portolés Lázaro (1999), 'Los marcadores del discurso', en I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. III, pp. 4051-4213. Madrid: Espasa Calpe.
- MARTIN, J.R. y P. WHITE (2005) *The Language of Evaluation. Appraisal in English*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- NEWMAYER, F. J. (2003) 'Grammar is grammar and usage is usage', *Language*, 79 (4): 682-707.
- RUMELHART, D. (1975) 'Notes on a schema for stories', en D. Bobrow y A. Collins (ed.) *Representation and understanding: studies in cognitive science*, pp.185-210. Nueva York: Academic Press.
- SILVA-CORVALÁN, C. (1998-1999) 'Aspecto verbal: de la oración al discurso', *Boletín de Filología*, 37 (2): 1157-1169.
- SMITH, C. S. (2003) *Modes of discourse*. Cambridge: Cambridge University Press
- VAN DIJK, T. (1976) 'Narrative macro-structures. Logical and cognitive foundations', *PTL: A Journal for Descriptive Poetics and Theory of Literature*, 1: 547-568.
- VAN EEMEREN, F.H., y P. HOUTLOSSER (2000) *Retórica pragmatialéctica*. [extraído el 15 de mayo de 2009 del sitio [www.debatiendo.cl](http://www.debatiendo.cl)]

**Guillermo Soto**

*Editor invitado*

*Facultad de Filosofía y Humanidades*

*Universidad de Chile, Chile*

*gsoto@uchile.cl*